Contratación Directa N° 04/2012
ADQUISICION DE GUANTES VARIOS Y OTROS
ID N° 239.043
ACTA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 09/2012

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, 1° Piso– Edif. SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Manuel Domínguez entre Brasil y Teniente Rojas Silva, las siguientes personas: **Lic. Carlos Ramírez Bauzá**, Director Administrativo, **Lic. Isabel Troche Aranda,** Jefa UOC, **Sr. Gustavo Jara ,** Jefe de Adjudicaciones, **Abg. Julio R. Monges**, por la Asesoría Jurídica del SENEPA, el **Sr. Arturo Guillen,** Miembro Certificado por Resolución DNCP Nº 1285/09, el **Sr. Lucio Benítez,** Jefe de Zonas Operativas Regionales y la **Lic. Soledad Vázquez**, Jefa del Dpto. Movilización Social y Participación Comunitaria, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa N° 04/2012 ADQUISICION DE GUANTES VARIOS Y OTROS-ID N° 239.043, en el **Rubro 390-OTROS BIENES DE CONSUMO**

1. ANTECEDENTES

2.1. El presente llamado cuenta con ID N° 239.043., publicado en el portal de la DNCP.

2.2. Se procedió a realizar el llamado de la presente contratación, cuyo inicio se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante Nota UOC 04 N° 132/2012 de fecha 03 de mayo de 2012, ingreso como Expediente Nº 315254.----------

2.3. Se lleva a cabo la apertura de sobres y verificación de ofertas en fecha 16 de mayo de 2012, en la cual se presento una(1) sola oferta de la empresa INDALCO SRL, que quedó asentada en el Acta de Apertura Nº 12/2012,por lo cual se procedió a realizar una prorroga de dicho llamado conforme a la Resolución 805/09.----------

2.4. Se remite a la DNCP la Addenda N° 01/2012, con el cambio de fecha, por nota UOC N° 171 de fecha 17 de mayo de 2012, luego de su publicación en el Portal de la DNCP, fue comunicada a las empresas anteriormente invitadas.

2.5. El día 30 de mayo de 2012, a la hora prevista, se lleva a cabo la apertura de sobres y verificación de ofertas en la cual se deja constancias del único sobre conteniendo las ofertas técnicas y económicas del oferente INDALCO SRL, como quedó asentada en el Acta de Apertura Nº 14/2012,----------

2.6. Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 2055/2012, el presente llamado dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.----------

2.7. Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes se han cursado invitaciones a las empresas: **REGIMIENTO 8, PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA, MATAFUEGO MONTE HOREB, EXTINTORES ASUNCIÓN S.A, FIRE MASTER SRL** con acuse de recibo.

Arturo Guillen
Programación y Gestión UOC
SENEPA

2. ACTO DE RECEPCION DE APERTURA DE OFERTA

Conforme a los plazos establecidos el 30 de mayo de 2012, siendo las 11:30 horas, se procede a la apertura de sobres, conforme al Acta de Apertura N° 14/2012, recepcionándose 1(un) sobre con la oferta respectiva y que a continuación se describe:

ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	INDALCO SRL	8.170.500

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Abog. Julio R. Monges
Asesoría Jurídica SENEPA

LUCIO CARLOS BENITEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Soledad Vazquez
JEFA MOVILIZACION SOCIAL & PARTICIPACION COMUNITARIA-SENEPA

Contratación Directa N° 04/2012
ADQUISICION DE GUANTES VARIOS Y OTROS
ID N° 239.043
ACTA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 09/2012

3. EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

3.1. **Verificación de Documentos:**

Se procede a determinar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a los requisitos solicitados en la Carta Invitación, conforme al Art. 58 segundo párrafo y el Art. 60 del Decreto Reglamentario 21.909/03, a fin de verificar el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que las mismas sean insatisfactoria.

3.2. **Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales**:

Conforme al Dictamen N° 39/2012, de fecha 11 de junio de 2012 de la Asesoría Jurídica de la Institución, procede al análisis de las documentaciones sustanciales y formales presentadas por los oferentes solicitadas en la Carta Invitación:

ITEM	DESCRIPCION	CARÁCTER	INDALCO SRL
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SUSTANCIAL	CUMPLE
B	Planilla de Especificación Técnica conforme al Anexo 3	SUSTANCIAL	CUMPLE
C	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	FORMAL	CUMPLE
D	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	FORMAL	CUMPLE
E	Fotocopia simple de su última declaración de IVA;	FORMAL	CUMPLE
F	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	FORMAL	CUMPLE
G	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	FORMAL	CUMPLE
H	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SUSTANCIAL	CUMPLE
I	Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme a las disposiciones del Decreto N° 7781/06	FORMAL	CUMPLE
J	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w",	SUSTANCIAL	CUMPLE
K	Declaración jurada por la cual se garantiza que el proveedor no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional,	FORMAL	CUMPLE
L	Certificado de cumplimiento tributario.	SUSTANCIAL	CUMPLE
M	constancia del SIPE debe ser original, y firmado por el oferente o representante legal	FORMAL	CUMPLE
N	Una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y/o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas	FORMAL	CUMPLE
O	Copia de facturaciones de ventas y/o contratos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de un periodo de no menos de 1 año tanto en entidades públicas como privadas.	FORMAL	CUMPLE

Luego del análisis detallado de las documentaciones y conforme al cuadro que antecede los evaluadores concluyen lo siguiente:

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Cristavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Baez
Director Administrativo
SENEPA

Abog. Rubio R. Monges
Asesoría Jurídica - SENEPA

LUCIO CARLOS BENÍTEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Soledad Vazquez
MOVILIZACION SOCIAL & ... SENEPA

Contratación Directa N° 04/2012
ADQUISICION DE GUANTES VARIOS Y OTROS
ID N° 239.043
ACTA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 09/2012

1. **Documentos Sustanciales:**
   - En relación a la documentación sustancial el oferente **INDALCO SRL, CUMPLE** con lo solicitado en la carta invitación
2. **Documentos no Sustanciales:**
   - En relación a la documentación no sustancial el oferente **INDALCO SRL, CUMPLE** con lo solicitado en la carta invitación.

Ante esta situación no se ha logrado obtener o conformar la mínima cantidad de 3(tres) exigidas, circunstancia dada que amerita que se deberá estar ante lo dispuesto en el Articulo 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 que reza: ***c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;***

4. COMPARACION DE OFERTAS

a) Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta Invitación, conforme al Cuadro de Comparación de Ofertas- Anexo 02-08 .

b) Con referencia al ítem 2 (guante 3l), el monto ofertado supera el precio referencial utilizado para el llamado, motivo por el cual se procedió a realizar un estudio de mercado, solicitando presupuesto a diferentes empresas del ramo, a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; y que el precio ofertado por dicha empresa, se ajuste al precio del mercado, como se puede observar en la planilla:

ITEMS	Descripción	REGIMIENTO 8		MATAFUEGO MONTE HOREB		FERRETERIA BAL-CAR		FERRETERIA CHANO	
		P.U	P.T (cajas por 144 pares	P.U	P.T (cajas por 144 pares	P.U	P.T (cajas por 144 pares	P.U	P.T (cajas por 144 pares
	Guante Guante 3L de tejido polietileno de alta densidad + fibras de alta tenacidad + poliamida sin costuras con elastán.- Máxima resistencia al corte.- Recubrimiento de Nitrilo FOAM de alta resistencia a la abrasión.- Extra flexible. Especialmente dirigido a procesos industriales abrasivos con alto riesgo al corte. Montaje de electrodomésticos, automoción..... EN 420: Exigencias generales EN 388: Protección contra los Riesgos Mecánicos:* ABRASIÓN:4 CORTE:5/* DESGARRO:4/* PERFORACIÓN:1	18.700	2.692.800	15.000	2.160.000	7000	1.008.000	6000	864.000

OBSERVACION: Hacemos la aclaración que una caja contiene 12 paquetes de 12 pares de guantes, en diferentes tamaños(P,M y G)que hacen un total de 144 pares lo cual fue lo solicitado.

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Abog. Julio P. Monges
Asesoría Jurídica - SENEPA

LUCIO CARLOS BENITEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Soledad Vazquez
COMUNICACION SOCIAL & ... SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Báez
Director Administrativo
SENEPA

Contratación Directa N° 04/2012
ADQUISICION DE GUANTES VARIOS Y OTROS
ID N° 239.043
ACTA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 09/2012

5. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS OFERTAS:

Conforme a la verificación realizada del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, se concluye lo siguiente:

Item	Descripción del Bien		INDALCO SRL
1	**Guante de nitrilo**	Hecho de vinilo, de fácil manipulación, el largor debe tener alrededor de 33 cm a partir del dedo del medio con revestimientos en el interior flecado 100% algodón, diseño de agarre superior de manipulación segura, tamaño X y XL. Con certificación nacional e internacional. Presentar muestra.	CUMPLE
2	**Guante**	Guante 3L de tejido polietileno de alta densidad + fibras de alta tenacidad + poliamida sin costuras con elastán. - Máxima resistencia al corte. - Recubrimiento de Nitrilo FOAM de alta resistencia a la abrasión. - Extra flexible. Especialmente dirigido a procesos industriales abrasivos con alto riesgo al corte. Montaje de electrodomésticos, automoción..... - EN 420: Exigencias generales - EN 388: Protección contra los Riesgos Mecánicos: * ABRASIÓN:4 * CORTE:5 * DESGARRO:4 * PERFORACIÓN:1	CUMPLE
3	**Toldo de vinilona**	deberá ser enterizo, con cierre, pisos de plástico de alta resistencia, ventana con red amplia, estructura metálica desarmable en medidas aptas para transportar en camionetas capacidad para 10 personas con logotipo de SENEPA.	CUMPLE
4	**Lonas impermeables**	tipo nylon debe tener 3 metros cuadrado, con ojalillos de metal alrededor de la misma, color negro, con logotipo del SENEPA.	CUMPLE

Conforme a la verificación de las especificaciones técnicas realizadas por los siguientes Departamentos:

a) **Dpto. Zonas Operativas Regionales**, en su memorándum N° 121/2012 de fecha 07 de junio de 2012, las muestras para los siguientes ítems: **ítem 1**(Guante de Nitrilo); **ítem 3**(Toldo) e **ítem 4**(Lonas impermeables) corresponden al pedido realizado.

b) **Dpto. Movilización Social y Participación Comunitaria**, Conforme a la verificación realizada, este Dpto. expresa que los guantes presentados **CUMPLEN** los requisitos solicitados. Fue testado por los operativos en terreno, quienes lo utilizaran finalmente, quedando conformes con el producto.-

Conforme a lo expresado por ambos departamentos, se concluye que las muestras presentadas por el oferente INDALCO SRL, **CUMPLE**, con las especificaciones técnicas requeridas.----------

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Gustavo Sosa
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Abog. Dalmiro Meriges
Asesoría Jurídica - SENEPA

LUCIO CARLOS BENITEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Ruiz Díaz
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Soledad Vazquez
JEFA MOVILIZACION SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA - SENEPA

Contratación Directa N° 04/2012
ADQUISICION DE GUANTES VARIOS Y OTROS
ID N° 239.043
ACTA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 09/2012

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Una vez analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que esta empresa califica para el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realiza la verificación en el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección, y a la vez las páginas impresas forman parte integral de la presente acta.

7. CONCLUSIONES:

Por todo lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; que la cantidad recomendada no supera el importe del correspondiente llamado, y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas y que posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del Contrato. Se **recomienda** al Director General, adjudicar a la empresa INDALCO SRL la Contratación Directa N° 04/2012 ADQUISICION DE GUANTES VARIOS Y OTROS-ID 239.043, conforme a la siguiente planilla:

ITEMS	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	**Guante de nitrilo**: Hecho de vinilo, de fácil manipulación, el largor debe tener alrededor de 33 cm a partir del dedo del medio con revestimientos en el interior flecado 100% algodón, diseño de agarre superior de manipulación segura, tamaño X y XL. Con certificación nacional e internacional.	300	12.500	3.750.000
2(*)	**Guante:** Guante 3L de tejido polietileno de alta densidad + fibras de alta tenacidad + poliamida sin costuras con elastán. - Máxima resistencia al corte.- Recubrimiento de Nitrilo FOAM de alta resistencia a la abrasión.- Extra flexible. Especialmente dirigido a procesos industriales abrasivos con alto riesgo al corte. Montaje de electrodomésticos, automoción..... - EN 420: Exigencias generales - EN 388: Protección contra los Riesgos Mecánicos:* ABRASIÓN:4/* CORTE:5/* DESGARRO:4/* PERFORACIÓN:1	1(caja x 144 pares.)	1.080.000	1.080.000
	Toldo de vinilona: deberá ser enterizo, con cierre, pisos de plástico de alta resistencia, ventana con red amplia, estructura metálica desarmable en medidas aptas para transportar en camionetas capacidad para 10 personas con logotipo de SENEPA.	1	1.850.000	1.850.000
4	**Lonas Impermeables**: tipo nylon debe tener 3 metros cuadrado, con ojalillos de metal alrededor de la misma, color negro, con logotipo del SENEPA.	11	135.500	1.490500
			MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	**8.170.500**

OBSERVACION: (*) con relación al ítem 2, el precio unitario ofertado de cada par de guantes es de Gs. 7.500(guaraníes siete mil quinientos), él se encuentra dentro los parámetros de precio de mercado.

Arturo Guillen
Programación y Gestión UOC
SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Báez
Jefe UOC
SENEPA

Abog. Julio A. Monges
Asesoría Jurídica - SENEPA

LUCIO CARLOS BENÍTEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Soledad Vazquez

Contratación Directa N° 04/2012
ADQUISICION DE GUANTES VARIOS Y OTROS
ID N° 239.043
ACTA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 09/2012

Monto total recomendado para la adjudicación es por la suma de Gs. 8.170.500(guaraníes ocho millones ciento setenta mil quinientos), IVA incluido.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación , previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 13:30 horas del día 20 de Junio de 2012, en prueba de conformidad, suscriben el presente acta los abajo firmantes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa de la UOC

Lic. Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo · SENEPA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Gustavo Jara
Jefe Adjudicaciones

Abg. Julio R. Monges
Asesoría Jurídica

Sr. Arturo Guillen S.
Miembro Certificado

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Sr. Lucio Benitez
Dpto. Zonas Operativas Regionales

Lic. Soledad Vazquez.
Dpto. Movilización Social y Participación Comunitaria